

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA AUDILESA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2005**

*A los señores Accionistas de la Compañía:*

*En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de AUDILESA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005.*

*He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultados. Es importante señalar que estos estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en mi revisión, por lo cual procedo a rendir este informe:*

*La revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.*

*Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2005, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.*



*En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.*

## **OPERACIONES DEL AÑO 2005**

*La unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar, desde que el Gobierno Nacional anunció la adopción del esquema de dolarización. Sistema que ha permitido mantener, durante el ejercicio económico del año 2005, una relativa estabilidad económica que se ha visto reflejada en la inflación de un dígito, situándose en el promedio del 2.96% al final del año.*

*En el año 2005 según el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2005 la pérdida de la Compañía es de US\$1,787.52, originada por la disminución de las ventas que no permiten cubrir los costos fijos.*

*Hasta aquí mi informe.*

*Atentamente*

  
*Ing. Ramiro Calderón*  
*Comisario Principal*



*Guayaquil, Marzo 31, 2006*